



LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA -UDAI- DEL FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-.

HACE CONSTAR:

Que el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, fue notificado del Informe UDAI-015-2019 CUA 82495-I-2019 correspondiente a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del FONAGRO, por el período del 01 de agosto 2018 al 28 de febrero 2019, realizada por la Unidad de Auditoría Interna del MAGA.

Y PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10 NUMERAL 23 DE LA LEY DE ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Lc. Julio Roberto Jó Aldana
COORDINADOR DE AUDITORIA
INTERNA DE FONAGRO
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Avenida hincapié 1-63 zona 13, PBX: 2290 1000



0004

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
AUDITORÍA INTERNA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
CUA No.: 82495

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL FONAGRO
DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 AL 28 DE FEBRERO DE 2019

INFORME UDAI-015-2019

GUATEMALA, MAYO 2019



0005

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
AUDITORÍA INTERNA

ÍNDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	3
GENERALES	3
ESPECÍFICOS	3
ALCANCE	4
INFORMACIÓN EXAMINADA	4
NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	9
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	16
COMISIÓN DE AUDITORÍA	17



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

AUDITORÍA INTERNA

ANTECEDENTES

Base Legal

El Acuerdo Gubernativo Número 338-2010 del 19 de noviembre 2010 contiene el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, el objeto de este acuerdo es normar la estructura orgánica interna y funciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para cumplir eficientemente las funciones que le corresponden.

"El Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, depende directamente del despacho del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación como un ente asesor y consultivo el fondo orientará su apoyo financiero y técnico a privilegiar a los pequeños y medianos productores agropecuarios."

Mediante Acuerdo Ministerial Número 284-2015 del 17 de Abril de 2015, se desconcentran los procesos financieros y administrativos en Unidades Ejecutoras dentro de la estructura presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través de la creación y organización de las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera y Administrativa. Dicho Acuerdo fue modificado a través de los Acuerdos Ministeriales No. 527-2015 del 18 de diciembre de 2015 y 43-2016 de 01 de abril de 2016.

Las Unidades Ejecutoras o Dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación que cuentan con Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa son: ...h) Unidad Ejecutora del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.

Visión

"Apoyar al sector productivo agropecuario organizado, en la realización de proyectos de desarrollo integral y sostenible, mediante la ejecución eficiente de los recursos financieros y técnicos en apoyo a la lucha contra el hambre y la pobreza."

Misión

"Contribuir al mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de las familias rurales del sector agropecuario, a través del acceso a la reactivación y modernización de la actividad agropecuaria."

Función

Apoyar financiera y técnicamente a las organizaciones legalmente constituidas. A los comités institucionales, bilaterales y grupos subsectoriales de trabajo para su desarrollo y consolidación, el cual será en forma directa a dichas organizaciones y se formaliza de acuerdo al procedimiento que establece el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con Recursos del Fideicomiso "Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-."

LEGISLACIÓN

LEYES, NORMAS, REGLAMENTOS Y OTROS ASPECTOS LEGALES APPLICABLES

Para la ejecución del trabajo de auditoría, se observó la normativa siguiente:

Leyes generales

- ✓ Constitución Política de la República de Guatemala;
- ✓ Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento;
- ✓ Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos;
- ✓ Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus modificaciones;
- ✓ Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas; y
- ✓ Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

D
je
W

Leyes específicas

- ✓ Acuerdo Gubernativo Número 338-2010 que contiene el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- ✓ Decreto Número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones;
- ✓ Resolución DNCAE Número 30 Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS; y sus modificaciones; y
- ✓ Manuales, circulares, resoluciones y otras disposiciones legales emitidas por el MAGA.

JT

ZP
OT



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

AUDITORÍA INTERNA

- ✓ Manuales de Organización, Funciones, Descripción de Puestos y Salarios y de Normas y Procedimientos, aplicables a la UDAFA del FONAGRO.

Fundamento Legal de la Auditoría

- ✓ Acuerdo Gubernativo Número 338-2010 del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, artículos 33 y 34.
- ✓ Acuerdo Número A-075-2017 Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.
- ✓ Acuerdo Número 107-2017, Manuales de Auditoría Gubernamental.
- ✓ Nombramiento de Auditoría Número UDAI-019-2019 de fecha 11 de marzo de 2019, CUA 82495-1-2019, suscrito por el Auditor Interno.

OBJETIVOS

Generales

Comprobar que la administración de los recursos asignados a la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, se ejecutan bajo los principios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad, aplicando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Normas Generales de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas y observación de preceptos legales aplicables.

Específicos

- ✓ Evaluar la estructura y ambiente del sistema de control interno;
- ✓ Comprobar la existencia e integridad de los fondos y valores asignados a la UDAFA del FONAGRO y su respectiva documentación de soporte;
- ✓ Verificar la razonabilidad de los gastos ejecutados;
- ✓ Verificar que el personal que está registrado en la nómina se encuentre laborando en la UDAFA y verificar el cumplimiento relacionado a la actualización de funcionarios ante la Contraloría General de Cuentas -CGC-;
- ✓ Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión administrativa y promover su eficiencia operativa; y



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

AUDITORÍA INTERNA

- ✓ Verificar el seguimiento a las recomendaciones reportadas en los informes anteriores por la Unidad de Auditoría Interna y la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE DE AUDITORÍA

Aspectos Financieros

La Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el período del 01 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2019, comprendió el análisis de la gestión administrativa, la revisión de documentos y el registro que amparan las operaciones administrativas y financieras del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, el trabajo de auditoría se realizó observando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

INFORMACIÓN EXAMINADA

Información financiera, presupuestaria, técnica y otros aspectos evaluados

Se evaluó la estructura y ambiente del sistema de control interno, registro, control y resguardo del Fondo de caja chica, cuenta bancaria para gastos de funcionamiento, Fondo de combustible, Almacén, Área de activos fijos, se evaluó las pólizas de seguros de vehículos, así como los contratos de arrendamiento. Además, se verificó la nómina de personal, se analizó la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2018-2019 y sus modificaciones presupuestarias. También se dio seguimiento a la implementación de las recomendaciones contenidas en informes anteriores de auditorías practicadas por la Unidad de Auditoría Interna y la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA

Estructura y ambiente del sistema de control interno

Se realizó evaluación a la estructura y ambiente del sistema de control interno de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, en las Áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, mediante cuestionarios de control interno, dirigidos a los empleados responsables de las áreas objeto de evaluación, el resultado se considera razonable.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
AUDITORÍA INTERNA

Fondo de Caja Chica

El Fondo de Caja Chica de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del FONAGRO para el Ejercicio Fiscal 2018, fue autorizado a través de la Resolución de Aprobación No. GG-A-2-2018, de fecha 8 de enero 2018, por un monto de Q. 10,000.00, por la Gerencia General del Fondo Nacional para la reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.

La liquidación final de Caja Chica, se realizó el 28 de diciembre de 2018, por un monto de Q.10,000.00, según depósito monetario No. F-74553318 a la cuenta bancaria No. 3013068105 denominada "FONAGRO FUNCIONAMIENTO", aperturada en el Banco BANRURAL. La liquidación final del fondo de caja chica, se considera razonable.

Para el ejercicio fiscal 2019, se asignó el Fondo de Caja Chica por un monto de Q.10,000.00, mediante la Resolución de Aprobación No. GG-A-1-2019 de fecha 7 de enero de 2019, emitida por la Gerencia General del FONAGRO.

Se realizó arqueo de fondos y valores de la Caja Chica el día 28 de marzo de 2019, obteniéndose un saldo en efectivo de cuatro mil ciento veintiún quetzales con cincuenta y cinco centavos (Q.4,121.55) y documentos de legítimo abono por un monto de cinco mil ochocientos setenta y ocho quetzales con cuarenta y cinco centavos (Q.5,878.45) integrando un total de diez mil quetzales exactos (Q.10,000.00) conforme el monto aprobado en la resolución referida, considerándose razonable.

El registro y control está a cargo de la Licenciada María Alejandra Velásquez Hernández, Encargada de Tesorería, persona contratada bajo renglón presupuestario 011, las operaciones las realiza en los siguientes libros: Libro de Control de Caja Chica con registro No. L2 28851 del 28 de julio 2015 y Libro para Control de Vales de Caja Chica con registro No. 063546 del 04 de noviembre 2015; ambos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Cuenta bancaria del FONAGRO

Los recursos se resguardan en la cuenta de depósitos monetarios No. 3-013-06810-5 denominada FONAGRO FUNCIONAMIENTO, aperturada en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- la encargada del registro es la Licenciada María Alejandra Velásquez Hernández. El libro de bancos al 28 de febrero de



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
AUDITORÍA INTERNA

2019, presenta un saldo de Q.662,452.27, monto conciliado con estado de cuenta bancario. Los registros contables se consideran razonables.

El control y registro contable se realiza en los siguientes libros: Hojas móviles para Libro de Bancos con número de registro No. L2 17819 del 27 de enero de 2012 y hojas móviles para libro de conciliaciones bancarias, con número de registro No. L2 17820 del 27 de enero de 2012; autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Para el manejo de la cuenta bancaria se tienen registradas las firmas del Gerente General y el Jefe de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del FONAGRO y para la emisión de cheques se requieren firmas mancomunadas.

Fondo de Combustible

La custodia, registro y control del Fondo de Combustible de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del FONAGRO, se encuentra bajo la responsabilidad del Señor José Roberto Tellez Conde, persona contratada bajo el renglón presupuestario 011.

En el arqueo practicado al fondo de combustible se estableció la existencia de 597 cupones de Q.50.00 con vencimiento el 06/02/2020, por un monto de Q.29,850.00 y 560 cupones de Q.100.00 con vencimiento el 06/02/2020, por un monto de Q.56,000.00, estas cantidades integran una disponibilidad de ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta quetzales exactos (Q.85,850.00), valor que fue cotejado en el libro con resultado satisfactorio.

El control y registro contable se realiza en el libro de control de cupones de combustible, con número de registro No. 063468 del 23 de octubre de 2015, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Los registros y controles se consideran operados satisfactoriamente.

Almacén

El control del almacén de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del FONAGRO, se encuentra bajo la responsabilidad del Señor José Roberto Tellez Conde. Los ingresos y egresos de materiales y suministros adquiridos se registran en tarjetas kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, según constancia de autorización y registro de



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
AUDITORÍA INTERNA

tarjetas, hojas sueltas y otras formas auxiliares de control No. 2637 del 08 de marzo de 2017.

Se realizó verificación física a las existencias de suministros en el almacén, confrontados con los saldos registrados en las tarjetas kardex, con resultados satisfactorios.

Área de Activos Fijos

El registro, control y resguardo de Activos Fijos de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del FONAGRO, se encuentra a cargo del Señor Roque Ulises Pérez Esquivel, persona contratada bajo el renglón presupuestario 011.

Para el registro, control y resguardo de los Activos Fijos se utiliza el libro de hojas móviles autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con número de registro L2 22907 de fecha 24 de octubre de 2013. Se constató que los registros se encuentran desactualizados, deficiencia mencionada en el informe UDAI-048-2018 de fecha 16 de octubre de 2018, sin que a la presente fecha esté atendida dicha recomendación.

Seguro de vehículos

El encargado de Inventario del FONAGRO, proporcionó un listado de diecisiete (17) vehículos los cuales están al servicio del FONAGRO y se estableció que actualmente están asegurados con la Entidad "Aseguradora Guatemalteca", mediante póliza No. 25065, con vencimiento el 30 de septiembre de 2019.

Contratos de Arrendamiento

Se revisó la copia del contrato administrativo de arrendamiento del bien inmueble No. CA-1-2019 y Resolución de Aprobación No. GG-A-8-2019, donde se establece las condiciones del arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida Hincapié número 1-73 zona 13 de la ciudad de Guatemala, por un monto de cuatrocientos cincuenta mil quetzales exactos Q.450,000.00, correspondiente al periodo del 2 de enero al 30 de septiembre de 2019. El mismo se encuentra pagado hasta el mes de marzo de 2019.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
AUDITORÍA INTERNA

Nómina de Personal

Mediante Acuerdo Ministerial No. RH-011-69-2015 de fecha 06 de mayo de 2015, fue nombrado el personal que Integra la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

Con base en la nómina de personal presentada por la UDAFA del FONAGRO se determinó que está integrada por once (11) personas, contratados en el renglones presupuestarios 011 y 031 confirmándose la presencia de todo el personal en la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del FONAGRO, obteniendo un resultado satisfactorio.

Se evaluó en forma selectiva los expedientes del personal contratado en los renglones presupuestarios descritos, y se observó que el personal actualizó la información personal ante la Contraloría General de Cuentas y caucionó fianza de fidelidad, por lo que los resultados son razonables.

Ejecución presupuestaria

Según reporte generado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- No. R00804480.rpt, se observó que a la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, le fue asignado para el ejercicio fiscal 2018, un presupuesto por la cantidad de Q.57,717,000.00, el mismo fue modificado por un valor de Q.3,075,592.00, y se estableció un presupuesto vigente de Q.60,792,592.00 del cual se ejecutó al 31 de diciembre de 2018 un monto de Q.59,490,953.52, que representó el 98%, considerándose un porcentaje razonable.

Para el ejercicio fiscal 2019, el FONAGRO tiene un presupuesto asignado por la cantidad de Q.100,365,000.00, del cual se ha ejecutado al 28 de febrero de 2019 un monto de Q.5,509,926.60, que representa el 5%, considerándose un porcentaje razonable.

Se revisaron los comprobantes Únicos de Registro -CUR-, del período auditado a través de muestra selectiva, considerándose que los registros y la documentación de respaldo son razonables.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Modificaciones presupuestarias

Se evaluaron modificaciones presupuestarias por el monto de Q.67,319,647.00 del período del 01 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2019, de conformidad con la muestra seleccionada. La persona que registra las modificaciones presupuestarias, previa autorización de la autoridad superior, es la Encargada de Presupuesto de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del FONAGRO, quien se encuentra contratado bajo el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente". Se observó que los expedientes contienen la documentación de soporte requerida, considerando razonable dicha información.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría, se concluye que las operaciones revisadas han sido realizadas y registradas en forma razonable, por lo que no se determinaron hallazgos de relevancia que ameriten ser reportados en el presente informe.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

De la Unidad de Auditoría Interna

Se dio seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría números UDAI-065-2013 del 04 de noviembre de 2013; UDAI-033-2016 del 03 de octubre de 2016 y UDAI-048-2018 del 16 de octubre de 2018; el resultado se describe a continuación:

RESUMEN

Situación de las Recomendaciones	No.	%
Recomendaciones emitidas	4	100
Recomendaciones implementadas	3	75
Recomendaciones en proceso	1	25
Recomendaciones pendientes	0	0

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALAMINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría No. UDAI-065-2013

No.	Hallazgos de Deficiencias de Control Interno	Recomendación	Acciones de la Administración	Situación		
				Implementada	En proceso	Pendiente
1	<p>Convenios sin vigencia sin auditar y pendientes de liquidar</p> <p>Condición: El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA- y el Centro de Cooperación Intencional para la Preinversión Agrícola -CIPREDA- suscribieron los Convenios números 057-2006 y 115-2007, para la administración de proyectos con recursos financieros del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FONAGRO-, los cuales vencieron el 7 de agosto de 2010 y el 27 de diciembre de 2011, al 31 de octubre de 2012 no han sido liquidados. Así mismo, Únicamente ha sido auditado el Convenio 57-2006 hasta el 30 de septiembre de 2010, por parte de la Unidad de Auditoría Interna de FONAGRO.</p>	<p>Gerente General de FONAGRO</p> <p>Gire sus instrucciones por escrito a donde corresponda, a efecto que se nombre la comisión de liquidación de los convenios 057-2006 y 115-2007 que se encuentran vencidos y se realicen las auditorias correspondientes a los recursos financieros de los diferentes proyectos en los que el FONAGRO apoya.</p>	<p>En oficio FON-UDAI-005-2015 del 19 de enero de 2015, informa lo siguiente: 1) Del Convenio 115-2007 está liquidado el 71% y el 29% restante únicamente está pendiente de recibirse el FINIQUITO que extienda CIPREDA. 2) Que el Convenio 57-2006 se incluirá dentro del programa de liquidaciones para el año 2015. Se considerará totalmente atendida la recomendación cuando se reporte la liquidación de ambos convenios. "Durante el desarrollo de la auditoría, según nombramiento No. UDAI-019-2019 de fecha 11 de marzo de 2019, se observó que el FONAGRO, realizó las acciones necesarias para subsanar las deficiencias descritas en el informe en referencia, contenidas en el Oficio FON-UDAI-115-2019 de fecha 22 de abril de 2019."</p>	X		

**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA**MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

AUDITORÍA INTERNA

2	<p>Incumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna No. UDAI -161- 2010.</p> <p>Condición: Se verificó el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Indicado, por el periodo comprendido del 2 de enero al 31 de mayo de 2010, constatándose que al 31 de octubre de 2012, los siguientes hallazgos no han sido atendidos:</p> <p>1) Deficiencia en la recuperación de la cartera crediticia,</p> <p>2) Incumplimiento a lo establecido en Acuerdo Ministerial No. 25-2010 "A".</p>	<p>Gerente General de FONAGRO</p> <p>Gire instrucciones por escrito al Director de Auditoría Interna del FONAGRO, a efecto presente la documentación correspondiente, para el desvanecimiento de los hallazgos del Informe de Auditoría 161-2010.</p>	<p>En oficio FONUDAI-005-2015 del 19 de enero de 2015, informa lo siguiente: 1) Referente a la ejecución presupuestaria no razonable, la justifica indicando que en el año en referencia fue limitada la asignación presupuestaria a FONAGRO y que para los siguientes años - 2011, 2012, 2013 y 2014, se implementaron mecanismos y controles que ayudan a agilizar el trámite del financiamiento a los proyectos de acuerdo a la programación. 2) en cuanto a la deficiente recuperación de la cartera crediticia, informa que de acuerdo a la escritura de modificación número 144 del Fideicomiso, se establece el mecanismo para el traslado de cartera a irrecuperable y que actualmente se está haciendo una evaluación de la cartera para establecer la cartera no recuperable y hacer las operaciones de regularización. En el caso del numeral 1. Se considera implementada la recomendación ya que actualmente no se reporta la deficiencia, sin embargo, para el numeral 2, los</p>	X		
---	--	---	---	---	--	--

**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA**MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

AUDITORÍA INTERNA

			argumentos presentados no contribuyen a mejorar la recuperación de la cartera, solamente contribuyen a mejorar la presentación de la cartera en los estados financieros. "Durante el desarrollo de la auditoría, según nombramiento No. UDAI-019-2019 de fecha 11 de marzo de 2019, se observó que el FONAGRO, realizó las acciones necesarias para subsanar las deficiencias descritas en el informe en referencia, contenidas en el Oficio FON-UDAI-115-2019 de fecha 22 de abril de 2019."			
--	--	--	---	--	--	--

Informe de Auditoría No. UDAI-033-2016

No.	Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales	Recomendación	Acciones de la Administración	Situación		
				Implementada	En proceso	Pendiente
1	Incumplimiento a la Resolución No. AG-56-2016 en cuanto a la contratación de Póliza para Seguro de los Vehículos de FONAGRO. Condición: Se tuvo a la vista la contratación del servicio de póliza de seguro para vehículos con una entidad no autorizada por el MAGA, a cargo del Fideicomiso FONAGRO año 2016, según póliza No. AU-201600486, con Seguros de Occidente, S.A., por	Gerente General de FONAGRO Gire instrucciones por escrito a donde corresponda para que en futuras oportunidades se tomen en cuenta las disposiciones emitidas por la Autoridad Superior, así como, de ser necesario deducir responsabilidades administrativas a quienes corresponda.	"Durante el desarrollo de la auditoría, según nombramiento No. UDAI-019-2019 de fecha 11 de marzo de 2019, se observó que el FONAGRO, realizó las acciones necesarias para subsanar las deficiencias descritas en el informe en referencia, contenidas en el Oficio FON-UDAI-115-2019 de fecha 22 de abril de 2019."	X		



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
AUDITORÍA INTERNA

			argumentos presentados no contribuyen a mejorar la recuperación de la cartera, solamente contribuyen a mejorar la presentación de la cartera en los estados financieros. "Durante el desarrollo de la auditoría, según nombramiento No. UDAI-019-2019 de fecha 11 de marzo de 2019, se observó que el FONAGRO, realizó las acciones necesarias para subsanar las deficiencias descritas en el informe en referencia, contenidas en el Oficio FON-UDAI-115-2019 de fecha 22 de abril de 2019."			
--	--	--	---	--	--	--

Informe de Auditoría No. UDAI-033-2016

No.	Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales	Recomendación	Acciones de la Administración	Situación		
				Implementada	En proceso	Pendiente
1	Incumplimiento a la Resolución No. AG-56-2016 en cuanto a la contratación de Póliza para Seguro de los Vehículos de FONAGRO. Condición: Se tuvo a la vista la contratación del servicio de póliza de seguro para vehículos con una entidad no autorizada por el MAGA, a cargo del Fideicomiso FONAGRO año 2016, según póliza No. AU-201600486, con Seguros de Occidente , S.A., por	Gerente General de FONAGRO Gire instrucciones por escrito a donde corresponda para que en futuras oportunidades se tomen en cuenta las disposiciones emitidas por la Autoridad Superior, así como, de ser necesario deducir responsabilidades administrativas a quienes corresponda.	"Durante el desarrollo de la auditoría, según nombramiento No. UDAI-019-2019 de fecha 11 de marzo de 2019, se observó que el FONAGRO, realizó las acciones necesarias para subsanar las deficiencias descritas en el informe en referencia, contenidas en el Oficio FON-UDAI-115-2019 de fecha 22 de abril de 2019."	X		



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

AUDITORÍA INTERNA

	un monto de Q 49,801.72 según factura Serie A No. 2795304, no obstante en la Resolución No. AG-56-2016 indica adquirir el servicio con el Banco Crédito Hipotecario Nacional.					
--	---	--	--	--	--	--

Informes de Auditoría Nos. UDAI-048-2018

No.	Hallazgos de Deficiencias de Control Interno	Recomendación	Acciones de la Administración	Situación		
				Implementada	En proceso	Pendiente
1	<p>Incumplimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores contenidas en el Informe Auditoría Interna número UDAI-062-2016.</p> <p>Condición:</p> <p>1. No coinciden los registros y controles que posee la UDAFA-FONAGRO con el monto de Q3,798,873.69, que posee el Departamento de Almacén e Inventarios del MAGA CENTRAL.</p> <p>2. A la fecha de la evaluación no se han trasladado y registrado todos los activos fijos de la Unidad Ejecutora 213 "Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria FONAGRO", al SICOIN.</p>	<p>Gerente General de FONAGRO.</p> <p>Que gire sus instrucciones por escrito al Auditor Interno y al Jefe de la UDDAFA del FONAGRO para que realicen las acciones necesarias a efecto que las personas encargadas de las áreas atiendan las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna del MAGA.</p>	<p>En oficio Ref. DM-1944-2018 del 24 de octubre de 2018, el Señor Ministro solicitó al Gerente General de FONAGRO la implementación de la recomendación.</p> <p>En oficio FON-507-2018/fgae/anny del 29 de octubre de 2018, el Gerente General de FONAGRO remite información de las diligencias realizadas para implementar las recomendaciones, en las que comprueba que el Departamento de Almacén e Inventarios del MAGA, no le ha trasladado los activos asignados a FONAGRO que fueron registrados en las Unidades Ejecutoras 201 y 000.</p> <p>En oficio UDAI-S-256-2018 del 27 de noviembre de 2018, la UDAI-MAGA informó al Gerente General de FONAGRO, el estado de la recomendación.</p>		X	



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

AUDITORÍA INTERNA

			<p>En oficio No. FON-640-2018/FGAE/anny DEL 20/12/2018 en el que El Gerente General de FONAGRO informa lo siguiente: a) Con Oficio No. FON-636A-2018/FGAE/anny se solicitó al Jefe Financiero Administrativo continúe con las diligencias necesarias para conciliar los registros en SICOIN. b) En oficio UDDAF/FONAGRO-RP-276-2018 del 19/12/2018 el Jefe Financiero Administrativo informa que al concluir con el proceso de traslado de bienes se emitirán las tarjetas de responsabilidad.</p> <p>LOS COMENTARIOS CONFIRMAN QUE SE ENCUENTRA AUN EN PROCESO.</p> <p>"Durante el desarrollo de la auditoría, según nombramiento No. UDAI-003-2019 de fecha 24 de enero de 2019, se observó que las recomendaciones se encuentran aún en proceso de implementación."</p>			
--	--	--	--	--	--	--

De la Contraloría General de Cuentas

Se verificó el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, practicada por la Contraloría General de Cuentas al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, observándose que no existen recomendaciones por implementar.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
AUDITORÍA INTERNA

Resultado del seguimiento a recomendaciones de informes de auditorías anteriores.

Como resultado al seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores, se estableció que se encuentra en proceso de ser atendida una (01) emitida por la Unidad de Auditoría Interna de este Ministerio.

Recomendación.

En virtud de lo anterior, se recomienda al Señor Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación, gire sus instrucciones al Gerente General del FONAGRO, a efecto realice las gestiones administrativas correspondientes, con la finalidad de dar cumplimiento a la recomendación que se encuentra en proceso de ser atendida.

Normativa Legal para el Cumplimiento

El Acuerdo Gubernativo No. 9-2017, aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en el **Artículo 65. Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría**, literalmente señala lo siguiente: "Las recomendaciones de auditoría, deben ser aplicadas de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción según el artículo 39 de la Ley. El auditor interno de la entidad auditada tendrá diez días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada, para verificar si se atendieron las recomendaciones, debiendo informar por escrito a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada y a la Contraloría."

**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA
ENTIDAD AUDITADA**

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	José Roberto Tellez Conde	Asistente Profesional III/Jefe Financiero	01/08/2018	28/02/2019
2	Judith Elizabeth Felipe Sánchez	Director Técnico II/Encargada de Presupuesto	01/08/2018	28/02/2019
3	María Alejandra Hernández Velásquez	Subdirector Técnico I/Encargada de Tesorería	01/08/2018	28/02/2019
4	Heidy Enmilening Alay Arellano	Director Técnico II/Auxiliar de Contabilidad	01/08/2018	28/02/2019
5	Randolfo Rafael Sermeño Hernández	Asistente Profesional IV/Encargado de Contrataciones	01/08/2018	01/02/2019
6	David Estuardo Mejicanos Ramírez	Asistente Profesional Jefe/Encargado de Contrataciones	08/02/2019	28/02/2019
7	Wilson René Garrido Orellana	Asesor Profesional Especializado IV/Auxiliar de Contrataciones	01/08/2018	28/02/2019
8	Sandra Patricia Santos Sicajá	Oficinista I/Encargada de Almacén	01/08/2018	22/02/2019
9	Félix Giovanni Arroyo Escobar	Gerente General de FONAGRO	01/08/2018	28/02/2019
10	Roque Ulises Pérez Esquivel	Subdirector Técnico I/Encargado de Inventarios	01/08/2018	28/02/2019
11	Virginia Isabel Calán Velasco	Oficinista II/Encargada de Contabilidad	01/08/2018	28/02/2019

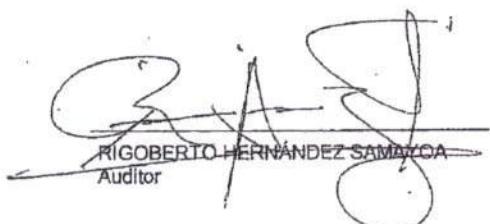


GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
AUDITORÍA INTERNA

Página 17 de 17

0022

COMISIÓN DE AUDITORÍA



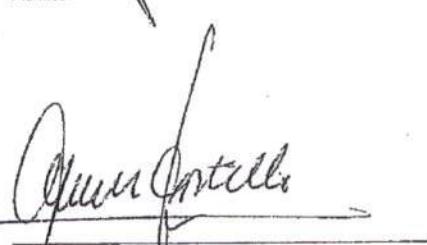
RIGOBERTO HERNÁNDEZ SAMAYOA
Auditor



JULIO DAVID MATZIR GARCÍA
Auditor



MANUEL FRANCISCO TRUJILLO MORALES
Supervisor



ERICK FRANCISCO CASTILLO CONTRERAS
Jefe de Auditores



JOSÉ LUIS ROJAS RIVERA
Director



URGENTE

FONDO NACIONAL PARA LA
REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE
LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA (FONAGRO)



Guatemala, 23 de mayo de 2019
FON-374-2019/FGAE/anny

**Licenciado
Julio Roberto Jó Aldana
Coordinador Auditoria Interna
FONAGRO**

Licenciado Jó:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos al frente de sus actividades. Aprovecho la oportunidad para adjuntar copia del Informe de Auditoría CUA No. 82495-I-2019 correspondiente a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento realizado por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA- a la “UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL FONAGRO”, por el período comprendido del 01 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2019, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Por lo anterior, solicito su apoyo para que dé seguimiento a la Recomendación que a la fecha no ha sido atendida, contenida en el Informe de Auditoría Interna CUA No. UDAI-048-2018, relacionada con el Informe de Auditoría Interna No. CUA UDAI-062-2016, Deficiencia de Control Interno, Incumplimiento a las Recomendaciones de Auditorías anteriores, que indica como condición la siguiente: “no coinciden los registros y controles que posee la UDAFA-FONAGRO con el monto de Q3,798,873.69, que posee el Departamento de Almacén e Inventarios del MAGA CENTRAL”.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

FONDO NACIONAL PARA LA
REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE
LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA (FONAGRO)

Por lo anterior, me permito informarle que por medio del oficio No. FON-373-2019/FGAE/anny, del 23 de mayo de 2019, se solicitó al Jefe Financiero de UDDAF FONAGRO, instruir al Encargado de Inventarios, para que remita a esta Gerencia General, un informe de las actuaciones que se han realizado a la fecha para subsanar dicha deficiencia, debiendo adjuntar para el efecto un cronograma de actividades que evidencie el tiempo necesario para concluir y/o continuar con el proceso si así fuera el caso, con el objeto de subsanar lo antes indicado.

Sin otro particular me suscribo de usted, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Félix G. Arroyo E.
GERENTE GENERAL DE FONAGRO
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

c.c. Archivo

Avenida Hincapié 1-63 Zona 13, Interior PBX: 22901000